

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"	
OFICINA DE COMUNICACIONES	
28 SET. 2009	
RECIBIDO	
Por.....	Hora.....

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 180 - 2009-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de Septiembre del 2009

VISTO, el Memorando N° 072-SDG-HVLH-2009 emitido por el Sub Director General, del Hospital "Victor Larco Herrera", quien solicita su aprobación mediante Resolución Directoral el Procedimiento a seguir en Interconsultas Departamento de Adicciones

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; dispone que el Departamento de Adicciones es la unidad orgánica encargada de prestar atención a las actividades de salud mental;

Que, mediante el documento del VISTO, de fecha 22 de Septiembre de 2009, el Sub Director General del Hospital, informa que habiendo revisado satisfactoriamente el Proyecto "Procedimiento a seguir en Interconsultas", Departamento de Adicciones; recomienda su aprobación, con la finalidad de contribuir a la mejor prestación de salud mental a las personas con problemas relacionados a la dependencia química y no química;

Que, es necesario contar con un procedimiento especial para resolver interconsultas de Emergencia o Pabellón, conforme a la propuesta formulada por la Jefe del Departamento de Adicciones, se recomienda su aprobación, emitiendo la Resolución Directoral correspondiente;

Con el visado del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y funciones del Hospital aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el **“Procedimiento a Seguir en Interconsultas”** Departamento de Adicciones del Hospital “Víctor Larco Herrera”, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución Directoral.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el Portal de Internet del Hospital “Víctor Larco Herrera”.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL “VÍCTOR LARCO HERRERA”

[Firma]
Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 - RNE 8270

CAEL//AESG/msm.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Control Institucional
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Adicciones
- Archivo

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN INTERCONSULTAS DEPARTAMENTO
DE ADICCIONES.**

I.- PROCEDIMIENTO:

Documento de Interconsulta emitido por duplicado con letra clara, donde figura:

- *Nombre del Paciente*
- *Número de Historia Clínica*
- *Servicio de donde procede la solicitud*
- *Fecha*
- *Breve Reseña de enfermedad actual*
- *Motivo evaluación y/o tratamiento*
- *Diagnóstico Psiquiátrico*
- *Firma y sello del Médico asistente.*

II. RECEPCION:

- *Debe ser recepcionado has las 10.00 a.m*
- *Debe constar fecha, hora y firma de quien lo recepciona.*
- *Registro en cuaderno de Interconsultas del Departamento de Adicciones.*

III. RESPUESTA : ACTUALMENTE SE RESPONDE EN HOJA DE HISTORIA CLINICA DEBE CONSTAR:

- *Fecha*
- *Hora*
- *Resumen de la Evaluación realizada*
- *Diagnóstico*
- *Indicaciones y sugerencias*
- *Firma y sello del Médico evaluado*
- *Una copia para el archivo del Departamento.*